LOTE No. 49. MONITOR DE SIGNOS VITALES					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
49.1 GENERALES (3 unidades)	**49.1.1. Tipo**	Monitor modular, preconfigurado o mixto, escalable	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
	49.1.2. Programable	Adulto, pediátrico y neonatal	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
	49.1.3. Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros	Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en la pantalla en el campo de otra	SI		Pag 25, 270 y 271 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC"
	49.1.4. Con puertos y protocolos de comunicación	Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS destinataria	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
	49.1.5. Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros	SI		Pag 73, 74 y 75 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
	49.1.6. Sistema de protección y seguridad	Protección contra desfibrilación y electrobisturis	SI		Pag 23 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
	49.1.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC /50-60 Hz	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
	49.1.8. Memoria Interna	Almacenamiento de tendencias de mínimo 24 horas	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
	49.1.9. Mediciones de	a. ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real	SI		(5 Derivaciones) Pag 92 y 239 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		b. Frecuencia cardíaca con resolución menor o igual a 2 LPM	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
		c. Respiración	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
		d. Oximetría con resolución menor o igual al 1% precisión menor o igual a 3%	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
		e. Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
		f. temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
49.2 PANTALLA	**49.2.1 Tipo**	a. Pantalla LCD o TFT a color	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 1
	49.2.2. Tamaño	Mínimo 10"	SI		(Umec 10) Pag 236 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44 "Certif_Caracteristicas_Opcionales" Carpeta Tecnica
	49.2.3. Visualización de	Valor de frecuencia cardiaca	SI		Pag 122 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Valor de frecuencia respiratoria	SI		Pag 122 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Porcentaje de SPO2	SI		Pag 131 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Temperatura	SI		Pag 146 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Valor presión no invasiva	SI		Pag 142 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Onda de ECG	SI		Pag 92 y 239 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Onda de respiración	SI		Pag 122 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Onda de SPO2	SI		Pag 131 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Estado de baterías	SI		Pag 205 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44

	49.2.4. Indicadores	Alarmas	SI		Pag 73, 74 y 75 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Alimentación	SI		Pag 234 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
		Tendencias para todos los parámetros	SI		Pag 74 y 236 Del Documento "Manual_Usuario_UMEC" Carpeta Lote 44
49.3 ACCESORIOS		49.3.1. Batería con autonomía mínimo de dos horas	SI		Se evidencia en ficha tecnica pagina 2
		49.3.2. Cinco brazaletes adultos reutilizables libres de látex, de una sola vía	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.3. Cinco brazaletes pediátricos reutilizables libres de látex, una sola vía	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.4. Cinco brazaletes neonatales de diferentes tamaños libres de látex, una sola vía	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.5. Dos interfaces de presión arterial no invasiva (PANI)	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.6. Una interface de SPO2	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.7. Una interfaz de ECG con cinco derivaciones	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.8. Dos sensores de oximetría de dedo adulto reutilizable	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.9. Dos sensores de oximetría pediátrico reutilizable	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.10. mínimo 20 sensores desechables de oximetría neonatales	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.11. Dos sensores de temperatura de piel tipo lenteja	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.12. Un Juego de electrodos ECG x 100	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.13. Un cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
		49.3.14. Junto con los equipos se debera entragar 10 bases a pared para la instlacion del equipo en los servicios de destino y se debera entregar 1 carro de transporte	SI		Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44" Carpeta Lote 44
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Ver Documento "Certif_Accesorios_LOTE_44 " Carpeta Lote 44**
49.4 GARANTIA		**49.4.1. 2 AÑOS**	**SI**		
		49.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)
		49.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)
		49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)

49.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)
49.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)
49.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)
49.8 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)
49.9. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente	**SI**		Se evidencia en carta de compromiso (POSTVENTA)

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



MAGDA ANDREA SANCHEZ GONZALEZ
Representante Legal LAS ELECTROMEDICINA S.A.S
C.C. 52.312.600 de Bogotá D.C
Av. CL 26 No 96J-66 Ed. Optimus / L 23 y 24 - Bogotá
PBX: (571) 7467278 / +57 (318) 335-2702 I (318) 252-8426